

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—15.492.

OFITEC ALMERÍA S. L. DE CONSTRUCCIONES

FRUTAS

DE LA SIERRA S. L.

(Sociedades que se disuelven y fusionan)

OFITEC INVERSIONES S. L.

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de Fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 10 de Abril de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de Ofitec Almería Sociedad Limitada de Construcciones y Frutas de la Sierra Sociedad Limitada, mediante la agregación de la totalidad de sus patrimonios, previa disolución y constitución de Ofitec Inversiones Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Almería en fechas de 17 de Marzo y 2 de Abril de 2003, respectivamente.

Se hace así mismo constar que el domicilio social de la nueva sociedad es el de C/ O'Donnell, número 10, 28009 Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la Fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Ofitec Inversiones, Sociedad Limitada; Ofitec Almería Sociedad Limitada de Construcciones y Frutas de la Sierra, Sociedad Limitada, Antonio Moreno Gómez.—15.735. 1.^a 28-4-2003

OLIVEROIL CAMPIÑA, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta del día 9 de abril de 2003 la sociedad acordó su disolución por reducción del patrimonio a cantidad inferior a la mitad de su capital, a con-

secuencia de pérdidas; nombrando liquidadores a Don Cristóbal Jándula Córdoba y Don Armando Noya Agrasar, quienes aceptan el cargo.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Juan Antonio Peña Albin.—15.528.

PADUANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Entidad, que se celebrará en los locales de la Sede Social de la Entidad, en la Plaza de la Concepción número 22, el día 17 de mayo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas al Ejercicio 2002, así como de la Gestión Social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo a la Junta de aplicación del Resultado del Ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad.

Quinto.—Informe del Consejero Delegado.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acto de la propia Junta o, nombramiento de interventores.

En el Domicilio Social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe de los Auditores de Cuentas de ésta entidad; dicha documentación será entregada de forma inmediata y gratuita a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Ontinyent, 15 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Company Navarro.—15.737.

PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, B.º La Florida 32, de Hernani, el próximo día 28 de Mayo de 2003 a las 17,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 29 de Mayo en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anua-

les que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Hernani, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo. Juan Semperena Anabitarte.—15.974.

PARQUE DE CALA D'OR, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

URBANIZACIÓN

PUNTA GROSSA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de las Sociedades «Parque de Cala d'Or, S.L.U.» y «Urbanización Punta Grossa, S.L.U.», celebradas el día 12 de abril de 2003 acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Urbanización Punta Grossa, S.L.U.» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Parque de Cala d'Or, S.L.U.», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades en fecha 24 de marzo de 2003.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Felanitx, 12 de abril de 2003.—El administrador único, Juan Manresa Oliver.—15.409.

1.^a 28-4-2003

PESCANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago dividendo

A partir del próximo día 28 de este mes se procederá al pago del dividendo acordado para el ejercicio de 2002, a razón de 0,26 euros brutos (veintiséis céntimos) por acción para todas las acciones en circulación.

Sobre el importe señalado se efectuará la preceptiva retención fiscal del 15 por ciento, en su caso.

El pago queda domiciliado en las oficinas de Caixa Galicia, Banco Santander Central Hispano y Caixanova.

Chapela (Pontevedra), 25 de abril de 2003.—José Tomás Valle Merino, Director Auditoría.—16.411.

POFINABI, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el Paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 13 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o el día 14 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Creación del Comité de Auditoría y consecuente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un número de acciones equivalente a un 1 por 1000 (uno por mil) del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Francisco Lagarto Benito.—16.326.

POUSA DEL OBISPO, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Pousa del Obispo, Sociedad Limitada celebrada el día 21 de abril de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Desarrollos Industriales San Fernando, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 15 de febrero de 2003, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—Los Administradores, Ángel Díaz Navarro, Laurentino Díaz Navarro y Ángeles Concepción Borrego Alcón.—15.738. 1.ª 28-4-2003

PREMSA D'OSONA, S. A.

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 25 de marzo de 2.003, se convoca junta general de accionistas, a celebrar en Vic, en el domicilio social de la sociedad, para el día 19 de junio de 2.003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 2.003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en caso de no haberse logrado en la primera convocatoria el quórum requerido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio 2.002 y resolver la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta y el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vic, 25 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Codina Genis.—15.458.

PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2003, en primera convocatoria, a las 17,00 horas, a celebrar en Hacienda Los Frailes, Primera planta, Partida El Salt, 03550 San Juan de Alicante, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2002.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2002.

Quinto.—Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Sexto.—Ante la mora de accionistas con los dividendos pasivos y cumplido lo prescrito en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, amortización de 452 acciones nominativas con la consiguiente reducción de capital por importe de 45.200 Euros, así como, en su caso, subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113º de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables de los años 2000 y 2002, que van a ser sometidos a aprobación.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales por mor de la reducción derivada de la amortización de las acciones en mora y el informe justificativo de la misma emitido por el Consejo de Administración.

San Juan de Alicante, 8 de abril de 2003.—El Presidente. Alfonso Rueda García-Porrero.—15.400.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2003, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado f) de los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Montcada, número 25, 08003, el día 28 de mayo de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades y otorgamiento de poderes para la debida ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Barcelona, 20 de abril de 2003.—Julien Olivier Antoine Maeght (Consejero Delegado).—15.770.

PROMOTORA DE MERCADOS Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General universal de accionistas celebrada el 20 de febrero de 2003 aprobó por unanimidad el siguiente «balance de liquidación».

	Euros
Activo:	
Tesorería	43.466,68
Total Activo	43.466,68
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Remanentes	116.991,29
Pérdidas y Ganancias	-193.727,03
Total Pasivo	43.466,68

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guareña, 15 de abril de 2003.—Por la Comisión Liquidadora, Pilar Martín-Mora Gómez, Presidenta.—15.457.

PROMOTORA ROSTRIO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para ser celebrada el día 20 de mayo de 2003, a las doce horas, en Santander, calle Jesús de Monasterio número 13, bajo, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Sustitución de los títulos actualmente en circulación por otros nuevos, adaptados a la actual redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Asignación de los nuevos títulos a los accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos